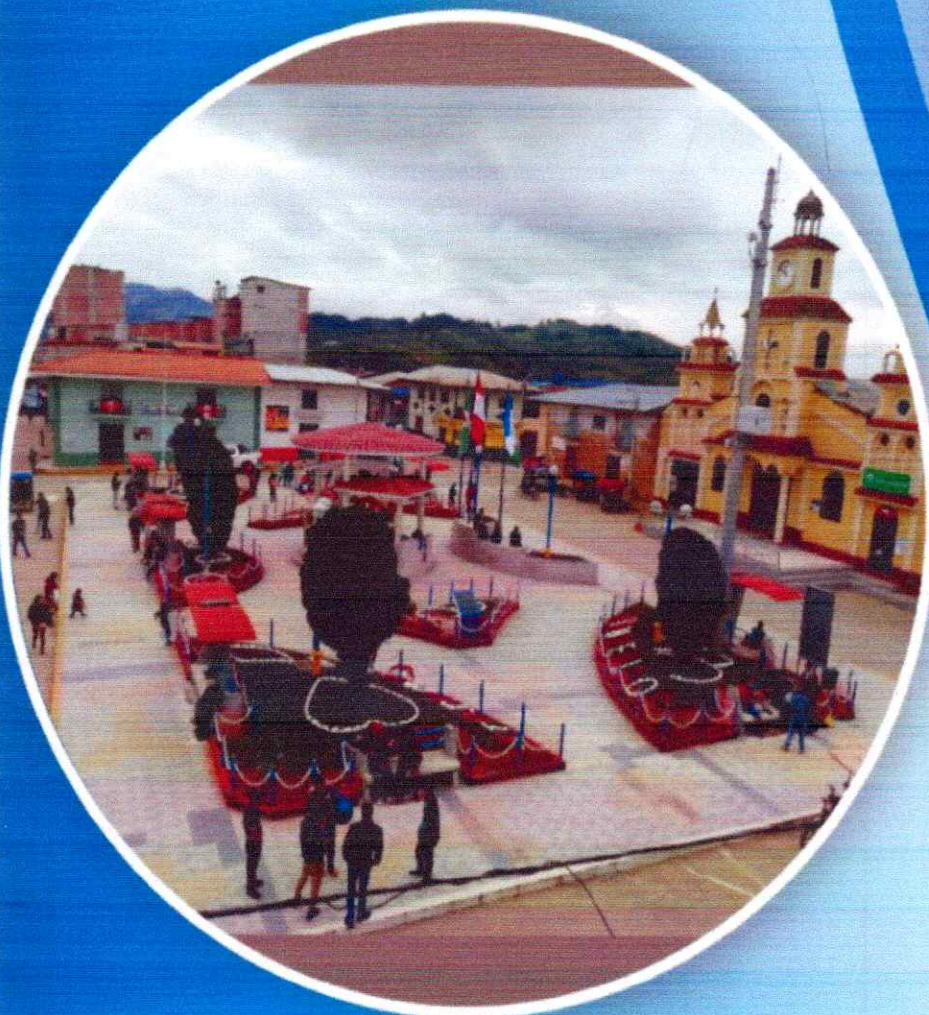


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO
EXCLUSIVOS - TUSNE-2023**

**Prof. Máximo Vargas Díaz
ALCALDE**



Municipalidad Distrital de Santo Tomás

Provincia de Cutervo - Departamento de Cajamarca



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Santo Tomás, 09 de agosto del 2023.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N°016-2023-MDST, de fecha 09 de agosto del 2023, mediante el cual, aprueba el Proyecto de Ordenanza Municipal del Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE y,

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y; concordante con lo establecido en el Artículo 195° Numerales 3°, 4° y 5°, de la misma norma Constitucional: establece la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de administración en la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, con sujeción al ordenamiento jurídico, incorporado en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), es un documento de gestión, el cual brinda la posibilidad a la entidad de otorgar a los administrados servicios que pueden ser entregados por otras Instituciones Públicas siempre que no pertenezcan a sus funciones exclusivas o privadas, para satisfacer una demanda.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado, señala que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención en la ciudadanía.

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas al Concejo por el numeral 8 y 12 del artículo 9° de la Ley N° 27972, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:



Dirección: Jirón Sucre N° 231 - Plaza de Armas - Santo Tomás

RUC: 20163126908 Email: munisantotomas2023_2026@hotmail.com



Municipalidad Distrital de Santo Tomás

Provincia de Cutervo - Departamento de Cajamarca



ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE - 2023, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS.

Artículo Primero. - APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE -2023, de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, el mismo que como anexo forma parte integrante.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a los Órganos y Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Tercero.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTO TOMÁS
MAXIMO VARGAS DIAZ
ALCALDE



Dirección: Jirón Sucre N° 231 - Plaza de Armas - Santo Tomás

RUC: 20163126908 Email: munisantotomas2023_2026@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTO TOMÁS - PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Denominación Del Servicio	Requisitos	UIT	Costo en S/.	Dependencia donde se inicia el Procedimiento	Plazo de atención
OFICINA QUE ATIENDE EL PROCEDIMIENTO: COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					
1 <u>ALQUILER DE SALÓN DE ACTOS PARA CONFERENCIAS, TALLERES Y/O EVENTOS DE ÍNDOLE SIMILAR.</u> <u>NOTA:</u> Costo por un día.	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita y con cinco días de anticipación. b) Mostrar comprobante de pago. Instituciones Privadas (con fin y sin fin de lucro)	1.01 %	S/ 50.00	Trámite documentario - mesa de partes	Automático
2 <u>ALQUILER DE SALÓN COMUNAL PARA MATRIMONIOS, BAUTIZOS, QUINCEAÑEROS Y SIMILARES.</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita, con 10 días de anticipación.		gratuito	Trámite documentario - mesa de partes	Automático
3 <u>ALQUILER DE SALÓN COMUNAL PARA EVENTOS CULTURALES.</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita, con 10 días de anticipación.		gratuito	Trámite documentario - mesa de partes	Automático
UNIDAD QUE ATIENDE EL PROCEDIMIENTO: SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES (RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL)					
4 <u>DERECHO POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL. HORARIO DE LABORES DE LUNES A VIERNES. DENTRO DE LA CIUDAD.</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita y con 10 días de anticipación. b) Mostrar comprobante de pago.	1.01%	S/ 50.00	Trámite documentario - mesa de partes	Automático

Todo pago debe hacerse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTO TOMÁS - PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Denominación Del Servicio	Requisitos	UIT	Costo en S/.	Dependencia donde se inicia el Procedimiento	Plazo de atención
	Costo				
	1. En oficina				
	2. A domicilio				
5	<u>DERECHO POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL DURANTE LOS DÍAS SÁBADOS DOMINGOS Y FERIADOS DENTRO DE LA CIUDAD.</u>			Trámite documentario - mesa de partes	Automático
	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita y con 10 días de anticipación.				
	b) Mostrar comprobante de pago.	1.01 %	S/ 50.00		
	Costo				
6	<u>DERECHO POR CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL FUERA DEL HORARIO DE LABORES Y FUERA DE LA CIUDAD.</u>			Trámite documentario - mesa de partes	Automático
	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita y con 10 días de anticipación.				
	b) Mostrar comprobante de pago.	1.01 %	S/ 50.00		
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO LOCAL					
UNIDAD QUE ATIENDE EL PROCEDIMIENTO: SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.					
7	<u>DERECHO POR IMPRESIÓN DE PLANO GENERAL DEL DISTRITO FEDATEADO.</u>			Trámite documentario - mesa de partes.	Automático
	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita.				
	1. Tamaño A2	0.30 %	S/ 15.00		
	2. Tamaño A1	0.40 %	S/ 20.00		

Todo pago debe hacerse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTO TOMÁS - PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Denominación Del Servicio	Requisitos	UIT	Costo en S/.	Dependencia donde se inicia el Procedimiento	Plazo de atención
8 <u>DERECHO POR REPRODUCCIÓN O COPIA SIMPLE DE PLANOS EXISTENTES.</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita. b) Mostrar comprobante de pago. Copias simples 1. Tamaño A4 2. Tamaño A3 3. Tamaño A2 4. Tamaño A1 <u>En CD por cada plano escaneado</u> (formato pdf o jpg)	0.40 % 0.40 % 0.40 % 0.30 %	S/. 20.00 S/. 20.00 S/. 20.00 S/. 15.00	Trámite documentario - mesa de partes.	Automático
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO LOCAL.					
9 <u>ALQUILER DE MAQUINARIA</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita. b) Mostrar comprobante de pago. 1. Retroexcavadora 2. Volquete de 15 M ³ X hora 3. Volquete de 10 M ³ X hora 4. Volquete de 6 M ³ X hora 5. Tractor de Orugas X hora 6. Motoniveladora X hora	2.42 % 2.02 % 1.21 % 1.01 % 4.04 % 5.05 %	M. SECA S/. 120.00 S/. 100.00 S/. 60.00 S/. 50.00 S/. 200.00 S/. 250.00	Trámite documentario - mesa de partes.	Automático
UNIDAD QUE ATIENDE EL PROCEDIMIENTO: SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA					
NOTA: Alquiler por HORA.					

Todo pago debe hacerse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS - PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Denominación Del Servicio	Requisitos	UIT	Costo en S/.	Dependencia donde se inicia el Procedimiento	Plazo de atención
10 <u>CARGA Y DESCARGA DE DESMONTE.</u> NOTA: Costo por el servicio prestado por m³.	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita. b) Pago por derecho de servicio por m³.	0.20 %	S/. 10.00	Trámite documentario - mesa de partes.	Automático
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD QUE ATIENDE EL PROCEDIMIENTO: SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO					
11 <u>DERECHO POR SERVICIOS EN MERCADO Y CAMAL MUNICIPAL.</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita, para el caso de nuevos comerciantes. b) Pago de derechos: 1. Inscripción para nuevos. 2. Derecho MESNSUAL merced conductiva por puesto. 3. Pago en plataforma en todo los rubros <u>DERECHOS POR USO CAMAL MUNICIPAL.</u> 1. Sacrificio de porcinos y ovinos.	0.61 % 0.61 % 0.08 % 0.10%	S/. 30.00 S/. 30.00 S/. 4.00 S/. 5.00	Trámite documentario - mesa de partes.	Automático

Todo pago debe hacerse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTO TOMÁS - PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Denominación Del Servicio	Requisitos	UIT	Costo en S/.	Dependencia donde se inicia el Procedimiento	Plazo de atención
12 <u>SERVICIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL.</u>	2. Sacrificio de ganado mayor res.	0.20%	S/. 10.00		
12.1. <u>SEPULTURA EN TIERRA.</u>	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUT, debidamente suscrita. b) Pago de Derecho. 1. Para Adultos en zona general, metro cuadrado 2. Para niños en zona general, metro cuadrado.	2.02 % 2.02 %	S/. 100.00 S/. 100.00	Trámite documentario - mesa de partes.	Automático
12.2. <u>SEPULTURA EN BÓVEDA.</u>	1. Para Adultos en zona general, metro cuadrado 2. Para niños en zona general, metro cuadrado.	2.02 % 2.02 %	S/. 100.00 S/. 100.00		
12.3. <u>DERECHOS POR MEJORA EN NICHOS Y EN TIERRA PLATAFORMA SOBRE TIERRA.</u>	1. Instalación de lápida en nicho para adulto 2. Ubicación de lápida en nicho para niño. 3. Plataforma sobre tumba en tierra para adulto 4. Plataforma sobre tumba en tierra para niño.		Gratuito		

Todo pago debe hacerse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS - PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE 2023.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2023-MDST/A

Denominación Del Servicio	Requisitos	UIT	Costo en S/.	Dependencia donde se inicia el Procedimiento	Plazo de atención
12.4. DERECHO POR AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE MAUSOLEO.	1. Derecho por construcción de mausoleo para adultos y niños. 2. Costo por M ²		Gratuito		
13 PAGO DE DERECHOS PARA FERIAS O EXPOSICIONES EN ESPACIO PÚBLICO HASTA 10 DIAS DE DURACIÓN. NOTA: Previa evaluación del área competente	a) Solicitud simple dirigida al titular del pliego y/o FUTM, debidamente suscrita y diez días de anticipación. b) Pago de Derecho: 1. Ocupación de vía pública para negocio en general en zona céntrica costo por ml). 2. Ocupación de vía pública para negocio en general en calle costo por ml).	0.81 % 0.71 %	S/. 40.00 S/. 35.00	Trámite documentario - mesa de partes.	

Todo pago debe hacerse en la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.

